

se hallasen de acuerdo con la sustancia de las decisiones que se tomaban. Lo que a otros les parecía realismo, a ellos solamente les daba la impresión de ser oportunismo (Hofstadter, 1955, pp. 316-328).

También en la jurisprudencia y en la ciencia social surgió una nueva búsqueda en pos de valores objetivos, compartidos y fundamentados. La doctrina de Roscoe Pound, por ejemplo, se desplazó hacia posturas que se acercaban más a la teoría del derecho natural. La suya fue una vigorosa reacción contra el realismo legal —con cuyo portavoz principal, Karl Llewellyn, había entablado debate (Pound, 1931; Llewellyn, 1931)—, e igualmente contra el marxismo y el formalismo de Kelsen, a las cuales había clasificado bajo la etiqueta común de “filosofías del desistimiento” (Pound, 1940). Pound comenzaba a elaborar el concepto de un “derecho natural positivo”, es decir, de un derecho natural que históricamente se hubiera desenvuelto dentro del desarrollo del derecho común (Pound, 1960). Lo que temía este autor era que el derecho de Marx, de Kelsen y de los realistas legales, que “carecía de fundamento”, desembocara en un mero “régimen de fuerza” (Pound, 1942, p. 15) —temor que se hizo cada vez más pronunciado durante la segunda guerra mundial y después de ella, conforme el mundo descubría lo que acontecía en la Alemania de Hitler y en la Unión Soviética de Stalin.<sup>4</sup> Si bien, como había sostenido el realista legal Jerome Frank, la idea de la certidumbre de la ley les proporcionaba a los hombres inmaduros una defensa contra la *Angst* (Frank, 1930, pp. 20-21; Fassò, 1970, pp. 329-332), Pound, en cambio, expresaba la necesidad de certidumbre y guía a través de la ley, una ley que no dejara a la humanidad a merced del curso de la historia, contingente e impredecible.

De manera similar, en su libro de 1942 que llevaba por título *Social control through law*, Pound —en cuyo concepto del control social había influido E. A. Ross (Geis, 1964)— pintaba una historia del control social que se desplazaba desde la informalidad de la religión y la moral, hasta la etapa formal del derecho. Tal reconstrucción seguía una perspectiva general del “urbanismo” de la sociedad moderna que en esa época era muy popular (Wirth, 1938),

<sup>4</sup> Después de la segunda guerra mundial, tuvo lugar un renacimiento general de la teoría del derecho natural gracias a los trabajos de eruditos legistas estadounidenses y alemanes como Lon L. Fuller y Gustav Radbruch (véase adelante).

y reflejaba la influencia de Ferdinand Tönnies (1887) y de Georg Simmel (1903). Según Pound, “el hogar y el adiestramiento, la religión y la educación que se reciben en el hogar” constituyen los “antecedentes” necesarios para que la ley funcione. Estas cosas, bargo, son precisamente las funciones sociales que se hallan en peligro en la moderna “ciudad metropolitana” de corte Gaudin (Pound, 1942, pp. 25-26). En consecuencia, existe el peligro de que “el derecho [tomara] todo el campo del control social en su dominio” (1942, p. 26). Pero si esto es lo que está ocurriendo cada vez con mayor frecuencia en la sociedad moderna, la necesidad de un marco de trabajo profundo y normativo sobre el cual pueda descansar el ejercicio de la ley, es muchísimo más perentoria.

Las teorías acerca de lo que es, ejercen un efecto notable sobre la ley en cuanto a lo que debiera ser [...] Se trata indudablemente de una doctrina, pero así es: las ideas absolutas en cuanto a justicia han controlado a que se tenga un gobierno libre, mientras que las ideas escépticas sobre la justicia han ido de la mano con la autocracia. El idealismo pone algo por encima del gobernante o del cuerpo rector; algo mediante lo cual se les pueda juzgar y conforme al cual se les dice que tienen que gobernar [...] El realismo escéptico no pone nada por encima del gobernante o del cuerpo rector (1942, pp. 28-29).

En consecuencia, Pound dirigía su mordacidad contra la teoría del “hombre malo” (1897) del magistrado Holmes:

Se nos ha dicho que la prueba rigurosa de las teorías del derecho es la actitud del hombre malo —el hombre a quien nada le importan la justicia o el bien o los derechos, pero que quiere saber qué le ocurrirá si hace ciertas cosas, o si no hace otras. ¿Es su actitud una prueba, en mayor grado que aquella por la que pasa el hombre normal que se opone a que se le sujete al libre albedrío de otro, pero que se conforma con llevar una vida que se mida por la razón y que participa en la elección de aquellos que van a ejercer el poder en la sociedad políticamente organizada, con la esperanza y con la finalidad de que lo ejerzan bajo Dios y el derecho, como lo expresó el abogado medieval? (Pound, 1942, p. 34).

La observación de Pound era retórica e iba más allá del problema —puesto que tomaba al hombre malo de Holmes como modelo ético, en vez de apegarse a lo que la argumentación debía hacer referencia, la cuestión de la predicción—, pero ideológicamente daba muy bien en el blanco. De hecho, esas líneas las escribió en

una época que presenciaba la incipiente reorientación del vocabulario social y político de la sociedad estadounidense hacia la integración y la calidad compacta que se alcanzaron en los años que mediaron entre la segunda guerra mundial y la década de 1950. El nuevo punto de vista iba a ser el de un monismo cognoscitivo e implícitamente ético, una reacción contra el sospechoso pluralismo del período anterior.

#### EL CONTROL SOCIAL COMO RESPUESTA A LA DESVIACIÓN

El estado de la sociedad occidental al que se podría designar ya como capitalismo o ya como libre empresa —y por el lado político como democracia— se encontraba, pues, en alguna forma de crisis. La Revolución rusa y el surgimiento del primer estado socialista controlado por el Partido Comunista, habían sido aspectos decisivos en mi pensamiento desde los días de mis estudios universitarios. En Alemania, los movimientos fascistas afectaron a las amistades. Menos de dos años después de la publicación del libro, iba a iniciarse la segunda guerra mundial, y, finalmente, nos sorprendió la Gran Depresión, con sus ramificaciones en el mundo entero (Parsons, 1970, p. 29).

Ésos eran los recuerdos que manifestaba Parsons (conforme a una cronología algo extraña) de los años en que era un joven docente en Harvard, y en que estaba escribiendo uno de los libros más famosos en la historia de la sociología: *The structure of social action* (1937). Durante esos años el joven Parsons compartió muchas de las preocupaciones de los participantes en el *New Deal* —y en particular, el desdén que mostraban hacia el estado de la economía. Incluso compartía el apoyo a las políticas del presidente Roosevelt, contrariamente a la “hostilidad extrema” hacia ellas que manifestaba su mentor, Lawrence J. Henderson, hombre que ejerció una gran influencia, y discípulo, a su vez, del economista político y conservador italiano Vilfredo Pareto (Parsons, 1970, pp. 29-30). Parsons compartía con Pound (decano de la escuela de leyes), así como con otros participantes en el círculo de Pareto que encabezaba Henderson, entre los que figuraban Elton Mayo y Joseph Schumpeter, la necesidad de investigar las condiciones que se requerían para que una estructura social fuese estable.

Parsons consideraba que el problema central era la necesidad de superar la fe ingenua en la economía del *laissez-faire* y la filosofía individualista que la acompañaba —una fe que había causado el derrumbe del mercado y la depresión que sobrevino—, labor, según él la entendía, era similar a la que Durkheim había fijado al investigar las raíces de la solidaridad social en una sociedad caracterizada por el conflicto y la desobediencia a las leyes. Para Parsons, al igual que para Durkheim, el socialismo no constituía una respuesta, porque éste mostraba los mismos presupuestos individualistas de la economía del *laissez-faire* (Parsons, 1957, pp. 110). Una de las influencias que alentaron a Parsons a aproximarse a Durkheim fue la relación que tuvo con Elton Mayo, el psicólogo australiano que en 1926 había ingresado a la escuela de sociología de Harvard para efectuar investigaciones en el campo industrial. En vez de centrar el estudio del control social en la ciudad y en la comunidad, como lo habían hecho los sociólogos de Chicago, el programa de Mayo, bajo la dirección de Henderson, que por aquel entonces era un fisiólogo, preveía un estudio experimental del control social dentro del marco de las organizaciones laborales de la industria. De hecho, muchos de los temas políticos y culturales que constituyen la parte medular de *The structure of social action* pueden encontrar, de manera más llana y simple, en la obra de Mayo titulada *The human problems of an industrial civilization* (1933). En este libro, Mayo vinculaba la idea de la “desorganización social” que habían expresado W. I. Thomas y Clifford Shaw, de la Escuela de Chicago, con el psicoanálisis de Freud y con la antropología de Durkheim, y combinaba todo ello con un concepto de anomia causada por el fracaso del control social (Mayo, 1933, pp. 117-137).

Las consecuencias políticas de este análisis las manifestaba Mayo en el capítulo sobre “Teorías de Gobierno y de Orden Social”, donde se reiteraba el llamamiento que la indagación sociológica había venido haciendo durante cien años:

Así, pues, en el control político existe un problema extremadamente interesante, que no se relaciona en ningún sentido con aquellos debates de la actualidad que parecen ser una mera reiteración del *laissez-faire*. Se trata directamente relacionado con una deficiencia histórica en cuanto a estudiar y comprender los factores que influyen para que una cultura social se desarrolle o decaiga. El control político ha pasado a ser el único con-

trol social cuya existencia admitimos. Los daños que se manifiestan en otras partes del organismo político se reflejan de inmediato en un desequilibrio político. Sin embargo, esos daños no se pueden comprender ni remediar, en tanto únicamente se estudien sus *síntomas políticos* (Mayo, 1933, p. 144; las cursivas son mías).

Mayo regresaba a la idea de que, al igual que en la Francia del siglo XIX, “el orden social queda aniquilado y hay una actividad organizadora pero solitaria, el estado, que se queda encarando a ‘un polvo de individuos desorganizados’”. (Mayo, 1933, pp. 142-143, citando a Durkheim, 1897, p. 448). En consecuencia, el control social se oponía al control político. Si, en el caso del control *político*, su calidad de autor, o “autoría”, para emplear la expresión de Dewey, había que encontrarla en “el estado político”, en el caso del control *social* sus “representantes”, ya fuesen los padres, los doctores o los abogados, se apoyaban en una supuesta estructura normativa que todo lo abarcaba y que compartían los miembros de la sociedad.

¿Cuál era la base de esta estructura en cuanto a personalidades? “Uno de los acontecimientos decisivos” para contestar esa pregunta fue una conversación con Mayo “en la que, de buenas a primeras, me preguntó qué tanto conocía yo el trabajo de Freud”. Parsons agrega que “era ya demasiado tarde como para integrar las implicaciones de las ideas de Freud en *The structure of social action*, pero ésta resultó ser una de las pocas experiencias intelectuales que fueron determinantes en mi vida” (Parsons, 1970, p. 34). La nueva forma en que Parsons se familiarizó con el pensamiento de Freud vino a determinar de manera decisiva el modo en que trató el control social en *The social system* (Parsons, 1970, pp. 35-36; Scott, 1963). Sin embargo, en *The structure of social action*, obra en la que describía el concepto del control social en la obra más “madura” de Durkheim, *L'éducation morale* (Durkheim, 1902-1903), Parsons ya recurría a un aspecto esencial del vocabulario freudiano; a saber, la idea de la “introyección” de “elementos normativos” “para formar un ‘superego’” (Parsons, 1937, pp. 385-386). De hecho, Parsons agregaba que “la norma hacia la que va orientada la acción [del actor] ya no es exterior [...] Pasa a ser, empleando la expresión de Freud, ‘introyectada’ para formar un elemento constitutivo de la propia personalidad individual” (Parsons, 1937, p. 388).

Parsons utilizaba la solución de la “interiorización” de Freud,

con objeto de resolver el “problema del orden” de Hobbes (Parsons, 1937, pp. 89-94). Según Charles Camic, sin embargo, esto se debe entender conforme a la perspectiva que da el párrafo inicial de *The structure of social action*, en el que Parsons hace suya la pregunta que planteaba el profesor Crane Brinton: “¿Quién lee a Spencer hoy en día?” (1937, p. 3). En otras palabras, Parsons compartía con los primeros sociólogos estadounidenses, una comprensión de la historia del utilitarismo británico que pasaba por el filtro de la teoría de la evolución social de Spencer (Camic, 1979, p. 539; véase el capítulo 6 anterior). El problema hobbesiano del orden —que según manifestó Parsons en 1970, había sido medular en su pensamiento, “con muchas variantes desde que” escribiera *The structure of social action* (1970, p. 69)— era una metáfora que se empleaba para describir a una sociedad estadounidense caracterizada por profundas hendiduras entre clases, grupos e individuos. El resultado fue la convicción de que en la acción social existía un orden normativo, independiente de los tradicionales factores “económicos” y “políticos” (Parsons, 1970, p. 70) y que, para poderlo estudiar, era necesario “alejarse del complejo económico-político y acercarse al sociopsicológico, es decir, al problema de la no racionalidad visto más desde la perspectiva de Freud que desde la de Weber o la de Pareto” (1970, pp. 35-36).

Así, el cambio de orientación de Parsons, para pasar de la economía a la sociología, fue consecuencia de tales consideraciones. Parsons se interesó en el estudio del *control*; el control de los “factores no racionales e irracionales” (1970, p. 35). Hobbes salía a relucir de nuevo al comienzo de la sección sobre el control social, del libro *The structure of social action*, que era la que se dedicaba a Durkheim. En esta sección, Parsons establecía una oposición entre la anomia y la integración, entre Hobbes y Durkheim (1937, p. 377). Parsons hacía a un lado, por haber sido superada “en la década de 1930” (1970, p. 69; pero véase 1937, pp. 89-94), la solución que daba Hobbes en la forma de un contrato social ideado a manera de “establecer un soberano absoluto que implantara el orden coercitivamente” (1970, p. 69). Optaba, en cambio, por una solución freudiana, en la cual, como hemos visto (capítulo 4), había una especie de “interiorización” del contrato social. Tal como ha señalado Lamo de Espinoza, Parsons analizó la solución social-contractual de Hobbes, desde las facultades voluntarias y conscientes de los individuos hasta el inconsciente de éstos, “en un

grado en el cual [un pacto de esta índole] queda internalizado durante el proceso de socialización" (Lamo de Espinoza, 1980, p. 65).

En consecuencia, no nos sorprende que en su trayectoria científica subsiguiente, Parsons haya mostrado interés por la doctrina del derecho natural del profesor en jurisprudencia de Harvard Lon L. Fuller, junto con el cual Parsons impartió un seminario sobre derecho y sociología, a finales de la década de 1960 (Parsons, 1970, p. 67). Lon L. Fuller había desarrollado el concepto jurisprudencial de una "moralidad interna del derecho", conjunto de reglas básicas de procedimiento derivadas de la historia evolutiva de los sistemas legales, sin las cuales no podía haber ningún acuerdo racional en cuanto a la existencia de un orden legal (Fuller, 1964). Este concepto fue la aportación de Fuller al renacimiento, después de la segunda guerra mundial, de la teoría del derecho natural, que se encontraba en polémica con el positivismo legal.<sup>5</sup>

Por el hecho de que la solución que dio Parsons al problema hobbesiano del orden, giraba en torno a la interiorización de un Leviatán carente de estado, no abordó la cuestión de la fuente de la "desviación", que fue el nuevo nombre que se le dio a la anomia en *The social system* (1951, pp. 249-325). De hecho, Parsons explicaba las diferentes formas de desviación como otras tantas maneras de ajuste ante un acontecimiento aleatorio que hubiese venido a perturbar el equilibrio del sistema social (1951, p. 252). De algún modo, una "tensión" o una "frustración" tiene que resolverla el individuo que la experimenta, y puede traer como consecuencia, o no, un comportamiento descarriado —conforme a un esquema general que se estableció por vez primera en el famoso artículo de Robert K. Merton (1938), uno de los discípulos de Parsons. El lenguaje que empleaba Parsons al tratar el rompimiento del equilibrio y el subsiguiente restablecimiento de éste en virtud del pro-

<sup>5</sup> Fuller se enzarzó en un famoso debate con H.L.A. Hart respecto de "derecho y moralidad", así como sobre la cuestión de la legitimidad y la legalidad de los juicios que se les instituyeron en Nuremberg a los criminales de guerra nazis. Véanse Fuller (1958) y Hart (1958).

En un artículo reciente, David Sciulli (1986), hace notar ciertas similitudes en las posturas de Parsons, Fuller y Habermas. Sería muy interesante investigar cuál fue la influencia que el renacimiento posbélico de la teoría del derecho natural (especialmente por parte de Pound y de Radbruch) ejerció sobre estos tres autores. Acerca de Habermas, véase el capítulo 4, nota 7, así como el capítulo 10.

ceso "homeostático" del control social (Mayhew, 1982, pp. 59-60), se apoyaba fuertemente en la versión "corregida" del psicoanálisis, que gozaba de popularidad en Estados Unidos durante la década de 1940 (Dollard *et al.*, 1939; Horney, 1939). De hecho, el modelo médico de la enfermedad mental y de la psicoterapia, fue aquel alrededor del cual estructuró Parsons su concepto más general de la desviación y del control social (1951, p. 301; 1970, p. 36).

Por mucho que aprendamos de Parsons respecto de los mecanismos de la socialización y del control social —como, por ejemplo, en el caso del derecho (1962)—, poco es lo que aprendemos de él en cuanto a la desviación. Así, en esencia nos quedamos con la anomia original de Durkheim, la cual, a través de *The structure of social action* y de una lectura revisionista del psicoanálisis, terminó en las páginas de *The social system*. Parsons encerró la anomia de Durkheim dentro de un modelo médico de la desviación:

La preocupación por los problemas psicosomáticos y, a la postre, por los de la enfermedad mental [...] hizo surgir otro conjunto de preguntas. Éstas se referían a la importancia de las modalidades científicas de investigación y análisis racional para la comprensión y, en cierto sentido, eventual el control de los factores no racionales e irracionales que intervienen en la determinación de la acción humana, en el primer caso individual, pero también claramente social. La preocupación por estas dos cuestiones permeó el pensamiento de todos los autores que he mencionado, salvo Marshall; pero el contacto intenso con Freud redondeó la punta del dió a ésta nuevas dimensiones, especialmente en lo que concierne a la importancia de los factores y mecanismos no racionales que se manifiestan en los más íntimos procesos de interacción microsocia (Parsons, 1951, p. 35).

Lo cierto es que en *The social system* se trataba a la desviación en el plano de los "factores y mecanismos no racionales que intervienen en los procesos microsociales más íntimos de la interacción". La desviación es un comportamiento no racional que se puede investigar racionalmente, pero cuyas raíces últimas no se pueden comprender de manera racional.

Esta caracterización no racional de la desviación se hallaba relacionada con la tendencia que mostraba Parsons a identificar la estructura del sistema social con la estructura normativa de la sociedad decretada oficialmente. El control social de Parsons era un



concepto psicosociológico, pero al mismo tiempo adquiriría un sabor político y legal. La distinción que previamente se había hecho –y que tan clara tenían Mead y Dewey–, entre los controles sociales como el producto plural de las interacciones entre los miembros de la sociedad y el control social (a través del derecho) como función del público, quedó difuminada en un modelo que hacía hincapié en la integración. En la sociedad estadounidense de Parsons, la unicidad del sistema normativo y la de la racionalidad social que presidía por encima de aquélla, vinieron a coincidir. El mundo de Dewey y de Mead era aún un mundo en el que era posible concebir la “desviación” como la consecuencia de los controles sociales (véase el capítulo siguiente). En el mundo de Parsons, la desviación era esencialmente la ausencia de control social.

La teoría de la desviación y del control social, de Parsons, iba a convertirse en la teoría estándar de los libros de texto. Su influencia aún se hace sentir hoy en día en el vocabulario común de los cursos de introducción a la sociología y, especialmente, a la criminología (Gibbs, 1982a, p. 83). En esta última disciplina, un complejo desleído y moralista de la combinación Durkheim-Freud-Parsons, dio nueva legitimación a una oposición entre civilización y naturaleza (véase, por ejemplo, la “teoría del control”, de Travis Hirschi, 1969). La teoría monista de Parsons mostraba un alto grado de afinidad con la rígida estructuración de la cosa pública estadounidense que tuvo lugar durante los largos años de la restauración conservadora, entre finales del *New Deal* y la década de 1950 –años de creciente conservadurismo interno y de expansión de la influencia estadounidense en el extranjero. Esos años se vieron mucho más beneficiados por el énfasis que hacía Parsons en el monismo cognoscitivo y normativo, que por los riesgos que estaban dispuestos a correr y la inspiración democrática que poseían el pragmatismo y el realismo legal.